

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO  
TLAQUEPAQUE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE DESGLOSE  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023**

**NOTA DE DESGLOSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

**NOTA 1**

**A.- Base de formulación de los Estados Financieros.**

El Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, prepara su información financiera sobre bases históricas.

**B.- Efectivo y Equivalentes.**

Representado por los depósitos y transferencias bancarias a favor del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, organismo público descentralizado.

**C.- Bienes Muebles.**

Las propiedades y equipo, las integran las cuentas de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte. Estas son registradas al costo de adquisición.

**D.- Pasivo (deudas y obligaciones)**

Este rubro está integrado por las cuentas de Retribuciones y cuentas por pagar a corto plazo, de conformidad con los estados financieros de este Instituto.

**E.- Patrimonio.**

Este rubro es el resultado de la diferencia entre los bienes y derechos del Instituto y las deudas y obligaciones contraídas por este.

**F.- Costo integral de financiamiento.**

Conjunto de productos y gastos originados por la formación en que esta estructuradas las partidas monetarias del Organismo, resultantes de las decisiones de financiamiento obtenido y otorgado.

**G.- Ingresos.**

Esta cuenta corresponde a las transferencias Municipales hechas para el Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.

H.- Egresos.

Corresponde al gasto corriente, que realiza el Instituto para el desarrollo de sus actividades y funciones para el logro de sus programas y proyectos.

I.- Régimen Fiscal.

El Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque. Organismo descentralizado, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas morales con fines no lucrativos) con las obligaciones siguientes:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios. Artículos 113 Y 118

### **Nota 2.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Los Estados financieros reflejan al 31 de marzo del 2023, un saldo acumulado por \$ 165,752.56 -----(Ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos 56/100 MN)----- el cual se integra de la siguiente manera:

#### **Bancos/Tesorería**

Cuenta Bancaria HSBC No. 4066159716	\$ 152,605.61
Cuenta bancaria BANSI No. 00098081516	7,142.16
Fondo fijo	6,004.79

### **Nota 3.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

Se tiene un saldo de \$197,990.10 (Ciento noventa y siete mil novecientos noventa pesos 10/100 MN), el cual se integra de la siguiente manera:

Mónica Denis Tejeda Enríquez	\$ 18,000.00
Salvador Israel Vargas C.	\$ 31,100.00
Fernanda Aceves Kosono	\$ 14,400.00
Institución de banca múltiple grupo financiero HSBC	\$ 134,500.00

El adeudo citado de la Institución del grupo financiero HSBC es de un cargo no reconocido por el Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, del cual se levantó una carpeta de investigación NUC: D-/35615/2021 ante la fiscalía del Estado de Jalisco, la cual se encuentra en proceso de investigación.

**Nota 4.- BIENES MUEBLES.**

Se tiene un saldo de \$ 229,852.65 (Doscientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 65/100 MN) al 31 de Marzo del 2023 el cual se forma de la siguiente manera:

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 98,159.42
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	\$ 100,621.23
Vehículos y equipo terrestres	\$ 3,350.00
Maquinaria, otros equipos herramientas	\$ 27,722.00

**Nota 5.- PASIVOS (DEUDAS Y OBLIGACIONES)**

Al 31 de marzo del 2023 presenta un saldo de \$ 86.36 (ochenta y seis pesos 36/100 MN), correspondiente a diferencias de centavos en las retenciones y obligaciones por conceptos de prestaciones de servicios y contratación de servicios por pagar a cp.

**Nota 6 PATRIMONIO**

Al 31 de marzo del 2023 presenta un saldo por \$ 656,091.95

(Seiscientos cincuenta y seis mil noventa y un pesos 95/100 MN) correspondiente a la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan.

**Nota 7 INGRESOS**

Los ingresos que presentan los estados financieros al 31 de Marzo del 2023 son por la cantidad de \$551,809.00 (Quinientos cincuenta y un mil ochocientos nueve pesos 00/100 MN).

**Nota 8.- Egresos**

Los estados financieros presentan al 31 de marzo del 2023, un saldo acumulado de gastos por la cantidad de \$ 1'963,719.15 (Un millón novecientos sesenta y tres mil setecientos diecinueve pesos 15/100 MN) se integran por:

• Servicios personales	\$	244,331.27
• Materiales y Suministros	\$	49,677.51
• Servicios Generales	\$	70,148.72

**ANTONIO COVARRUBIAS RAMOS**

**DIRECTOR GENERAL**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

**ANTONIO COVARRIBIAS RAMOS**

**DIRECTOR GENERAL**



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**  
**INSTITUTO MUNICIPAL**  
**DE LA JUVENTUD**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO  
TLAQUEPAQUE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023**

**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

**1. Autorización e Historia:**

En el acta Número 14 (catorce) del día 09 (nueve) de agosto del 2010. Reunidos en el recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, a efecto de celebrar sesión Ordinaria.

Se autoriza la creación del ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, ASI COMO LA APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE SU REGLAMENTO INTERNO.

En términos de los artículos 36 fracción III, 60 párrafo tercero de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así mismo los artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todo lo anterior en concordancia con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el ayuntamiento tiene sus atribuciones, las de crear, mediante Ordenamiento Municipal, las dependencias y entidades que se consideren necesarias, mismas que integran la administración centralizada y paramunicipal, respectivamente atendiendo a las posibilidades económicas y a las necesidades de cada Municipio.

**2. Organización y Objeto Social:**

Implementar y operar programas para brindar atención a los jóvenes en función de sus principales necesidades y problemáticas a fin de proporcionar herramientas para fomentar su desarrollo social.

**De los órganos del Instituto:**

- La Junta de Gobierno
  - La Dirección General
  - El Órgano de Control y Vigilancia
  - El Consejo Consultivo Ciudadano
- 
- La Actividad económica registrada ante el Servicio de Administración Tributaria: Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.
  - Régimen: **Persona Moral con fines no lucrativos.**

- Obligaciones: Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

**3. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

- Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Así como el cumplimiento al programa SEVAC y rendición de cuenta pública anual, avances de Gestión Financiera semestrales y anuales.

**ANTONIO COVARRUBIAS RAMOS  
DIRECTOR GENERAL**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE**

**ANTONIO COVARRUBIAS RAMOS  
DIRECTOR GENERAL**



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE  
INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA JUVENTUD**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO  
TLAQUEPAQUE  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE MEMORIA  
(CUENTAS DE ORDEN)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE.**

Se informa que este Organismo Público Descentralizado, registró en cuentas de orden los importes del reporte de valuaciones actuariales de la Ayuda de Gastos Funerarios, Prima de antigüedad y la Indemnización legal, los importes reflejados se prepararon de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Norma de Información financiera NIF D-3 " Beneficios a los empleados"

- Ayuda de gastos funerales \$ 3,770.00
- Prima de antigüedad \$ 5,840.00
- Indemnización Legal \$ 7,409.00

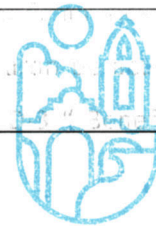
**ANTONIO COVARRUBIAS RAMOS**

**DIRECTOR GENERAL**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE.**

**ANTONIO COVARRIBIAS RAMOS**

**DIRECTOR GENERAL**



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**  
**INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA JUVENTUD**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.